

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Nicole Vives, presunta inculpada en el expediente F. R. L.I.T.A., número 136/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Ford Capri 2800 GT», matrícula 1203-CY-92 (F), intervenido en fecha 28 de abril de 1977, por la presente queda notificada de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 16 de septiembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 8.807-E.

TARRAGONA

Se notifica a Dris Sajra, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 6207-QB-42, cuyo actual paradero se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 14/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 20 de octubre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 1 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de octubre de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 21 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.033-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Enrique Silvestre García, cuyo paradero actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Citroën DS-21», matrícula 525-AMB-75, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 14 de septiembre de 1977.—El Administrador.—8.865-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Miguel Torres, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido Músico Ginés, 45, 22, Valencia, por infracción a los artículos 1.º y 10 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula DNV-113-C, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente.

Valencia, 14 de septiembre de 1977.—El Administrador.—8.866-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Paul Giudicelli, cuyo paradero se ignora, siendo su último domicilio conoci-

do 15, rue Sainte Catherine, número 59.000-Lille (Francia), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar, señalada en los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, el automóvil de su propiedad, marca «Fiat 124 Sport», matrícula 4354-GC-59, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 15 de septiembre de 1977.—El Administrador.—8.867-E.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, con número de entrada 1.941, número de registro 52, constituido el 7 de julio de 1976, para responder de obras variadas en el Centro Nacional Formación Profesional de Mieres, a disposición del Patronato de Promoción de Formación Profesional, e importe de 39.400 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 22 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—3.252-D.

VIZCAYA

Administración de Tributos

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se detallan, que por esta Administración de Tributos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2960/69, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia de Gobierno de 17 de enero de 1970, causarán baja provisional en el Índice de Empresas sujetas a Tributar por el Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de haber sido declaradas fallidos sus débitos por el citado impuesto y ejercicio que igualmente se indican, si en el plazo de treinta días no satisfacen sus deudas tributarias.

N. I. F.	Entidad	Ejercicio	Importe
A-48-00214	Central Compras Chatarra	1970-73	6.500
A-48-00315	Corcuera y Carranza, S. A.	1973	500
C-48-00556	Hijos de Alfredo Alvarez S. R. C.	1968-73	1.957.584
B-48-00737	Ferrominerías Bilbainas; S. L.	1972-73	150.624
A-48-00894	Olaveaga, S. A.	1970	182.449
C-48-02457	José Aurrecochea Urrutia e Hijos S. R. C.	1970-71-72-73	8.500
A-48-02659	Colas y Pinturas Albus, S. A.	1970-71-72-73	281.887
A-48-02561	Construcciones Hidráulicas Ure	1972	45.800
A-48-02715	Paniagua Hermanos, S. A.	1970-71-72-73	274.217
A-48-02837	Francisco Chacartegui, S. A.	1972-73-74	11.500
A-48-02901	Cinematografía Vizcaína, S. A.	1972-73	1.500
F-48-02941	Cooperativa de Comercio al Detall San Antón	1968-72-73	3.919.327
A-48-03293	Minero Metalúrgica, S. A.	1971-73	104.898
A-48-03603	Transformación Reparación Vehículos INDTR	1972-73	701.500
A-48-03649	Torre de Larragoiti, S. A.	1971-72-73	8.000
B-48-03674	Beascoa y Plaza, S. L.	1972	129.210
A-48-03829	Kirol, S. A.	1973	1.500
A-48-03942	Exclusivas Fuster, S. A.	1971-72-73	3.500
A-48-04117	Segundo Iriarte y Cias., S. A.	1972-73	81.900
A-48-04160	Multigraf, S. A.	1969-70-71-72-73	186.183
A-48-04235	Amalur, S. A.	1971-72-73	17.000
A-48-04600	Instalaciones Hogar Demus, S. A.	1971-72-73	67.182

Bilbao, 12 de julio de 1977.—El Administrador de Tributos.—7.585-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador interino de Tributos del Estado de la zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en las relaciones certificadas de sujetos pasivos que se relacionan, que no hicieron efectivos sus débitos en período voluntario y su prórroga, así como en los expedientes individuales que se siguen contra los deudores que también se relacionan, y, por tanto, de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo en los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que, la interposición de tales recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 192 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles, que se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones previas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, llamo y emplazo a los deudores que se relacionarán, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes y herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 6 A, o designen domicilio en donde practicarse las notificaciones que proceden, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamen-

to General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Municipio: Calviá. Concepto: Urbana

Nombre	Presupuesto	Importe
Albert Stengel	73 al 76	24.873
Bailly Micheline	73 al 76	30.590
Blum Ringot René	73 al 76	15.012
Bokkanen Erkki Johannes	73 al 76	2.617
Brecone André y 2 ...	73 al 76	33.399
Bruggerbors Sigríd	73 al 76	87.409
Drierx Maurice	73 al 76	5.478
Erich Schirremberg ...	73 al 76	23.658
Fatt Arthur	74 al 76	33.399
Gardner Woods Reginald	73 al 76	3.293
Glaunin, S. A.	73 al 76	77.220
Golmuntz Armand	73 al 76	84.587
Haller Alfred	73 al 76	22.699
Hildebrandt Maria y 1.	72 al 76	37.124
Hildebrandt E.	73 al 76	23.658
Hutin Jean Louis	73 al 76	39.480
Horack Peter	1976	42.128
Jean L. Werner	74 al 76	19.504
Kessler Hans	73 al 76	19.740
Kessler Elizabeth	73 al 76	19.740
Lavanchy Gerald H. P.	73 al 76	15.012
Linde Joachim	73 al 76	4.700
Lindsay Albert Edw.	74 al 76	1.665
Lobretreau Jean P.	73 al 76	17.370
Lloyd William H. y 1.	73 al 76	258.451
Mascol Theodor T. H.	74 al 76	42.440
Memb Clara	73 al 76	30.005
Merz Franz	74 al 76	44.417
Meyer Saskia M. Ther.	73 al 76	30.531
Niggbrugge Alberto	74 al 76	10.736
Norton Sidney	74 al 76	109.428
Otti. Ronald	74 al 76	19.937
Owen David	73 al 76	47.148
Paaran Helin Mattias.	73 al 76	1.892
Potteau Pierre	73 al 76	17.794
René Falla	73 al 76	15.114
Ringott René Blémm.	73 al 76	47.376
Schott Robert T.	73 al 76	88.817
Seefried Schmitzler		
Isab.	74 al 76	33.400
Seelos Josef	73 al 76	32.752

Nombre	Presupuesto	Importe
Strohn Ferdinald	73 al 76	34.151
Taluazzo Bernard	74 al 76	13.280
Tieback Juana Fca. ...	73 al 76	36.948
Tomas Twiger	73 al 76	2.378
Van Goidsenhoren C.	72 al 76	101.074
Von Saucker Herald E.	73 al 76	32.752
Weber Margarithhe	73 al 76	39.201
Wolfgang Nellsen	73 al 76	20.087

Palma de Mallorca a 3 de junio de 1977.
El Recaudador.—5.952-E.

ZONA PRIMERA DE ZAMORA

Año económico 1977

Concepto tributario: Recursos eventuales. Expediente Contrabando núm. 22/76. Contribuyente. Don Joaquín Ribeiro de Sousa.

Domicilio: Rúa de Carnide, número 127, Oporto (Portugal).

Título ejecutivo: Certificación de descubierto expedida por la Intervención de Hacienda de Zamora con el número 607, en fecha 14 de mayo de 1977.

Pesetas

Deuda tributaria:

Importe principal de la certificación	41.587.284
20 por 100 recargo de apremio	8.317.457

Total deuda tributaria. 49.904.741

Por la presente se notifica expresamente al sujeto pasivo, conforme al artículo 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, que el señor Tesorero de Hacienda, para cumplimiento del artículo 50 del mismo texto, ha dictado con fecha 17 de mayo de 1977, en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

De conformidad con lo que determina el apartado 6 del artículo 99 del citado Reglamento, se le invita para que designe en esta zona la persona que le represente y reciba las notificaciones o requerimientos que hayan de hacersele.

Se le requiere asimismo para que efectúe el ingreso del importe total expresado, en las oficinas de esta Recaudación de Tributos, sitas en Zamora, calle de Alfonso XII, número 1 (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el artículo 99, 5, del Reglamento General de Recaudación, se expide en Zamora a 20 de mayo de 1977.—El Recaudador.—5.289-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto:

Vehículo, «Peugeot 204»; motor o bastidor, carece; expediente, 802/77.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1977, acordó en el expediente lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—8.903-E

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero del subdito alemán Eahaye Egon, cuyo domicilio es desconocido, creyéndose que en la actualidad se halla en el extranjero, por medio del presente edicto se le notifica que este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión de 21 de septiembre de 1977, el expediente 30/77, instruido por aprehensión de un televisor marca «Saba», ultracolor, modelo T8722, color K, de 24 pulgadas, ha acordado, en cuanto a Eahaye Egon se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.047-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín de Almeida de Brandao Pinto, Paulo de Almeida Oliveira y a Manuel Esteveao de Oliveira, padre del anotado en segundo lugar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Braga (Portugal), calle 5 de octubre, número 145, y en la calle Santos da Cunha, número 304, en Braga (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente número 245/77, instruido por aprehensión de «haschís», mercancía valorada en 38.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente

al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.331-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Peugeot», modelo 404, bastidor número 4009530, afecto al expediente 9/77.

Por la presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1977, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Decretar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1977. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.859-E.

Desconociéndose el actual paradero de Allal Boulaid Jebbar, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula marroquí 7759-33, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de agosto de 1977, al conocer del expediente número 97/76, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de un motor.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Allal Boulaid Jebbar.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Allal Boulaid Jebbar, por contrabando, 6.172 por 2,40 = 14.813 pesetas; por artículo 31, 6.172 pesetas. Total, 20.985 pesetas.
- 5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años, si bien se le aplican de oficio los beneficios de indulto concedidos por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 2 de abril de 1977.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1977. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.858-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Michel Plateau, nacido en Versailles (Yvelines), hijo de Plateau y de Levrat Christiane, cuyo último domicilio conocido es en Casablanca (Marruecos), calle Cecilio Vega, Cité Anfa III, bloque 10, apartamento 11, con pasaporte número 33.364.345 expedido en Burdeos (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 153/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Michel Plateau.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente a Michel Plateau: 70.488 pesetas, que corresponde a 2,67 veces el importe del valor del género que le fue aprehendido.
- 5.º Ingresar en firme en el Tesoro, por el concepto de Aduanas, Derechos Menores, la cantidad de 21.789 pesetas, que como fianza tiene constituida el inculcado en la «Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, con requerimiento al mismo de que satisfaga la cantidad de 48.700 pesetas, resultante de la diferencia existente entre la sanción que le ha sido impuesta y la fianza que constituyó, haciéndole saber al propio tiempo que en caso de no satisfacer la precitada cantidad de 48.700 pesetas en el plazo reglamentario quedará afecto al pago de dicha cantidad el vehículo turismo de su propiedad marca «Buick», matrícula 5907-Z9.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los

límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.062-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel Burbano García, Francisco Asensio García, Enrique Mario Gutiérrez, Carolina Ramos, Mónica Gabalda Armen-

gol y padre de ésta, don Salvador Gabalda; Manuel Moreno Palacios, Raúl Jorgensen, Rebeca Antonia Monedero, Magdalena Bullido, Aurelio Fernández Martínez, María Emilia Neto da Silva, Juan Fideo Chico y Alberto Daniel Pascarielle Lazcano, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 224/75-28 y 88/76, acordó el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometidas dos infracciones de contrabando, ambas de menor cuantía, comprendidas en el número 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación

y tenencia ilícita de estupefacientes, descubiertos y aprehendidos y valores respectivos de 22.500 y 2.000 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a don Jorge Luis Roca, de la primera infracción, y a Mónica Gabalda y Manuel Moreno Palacios, de la segunda infracción.

Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

Tercero. Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante tercera del artículo 17 por la cuantía de la infracción, únicamente aplicable a los autores de la segunda infracción.

Cuarto. Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción	Sust. com.
Primera infracción:				
Don Jorge Roca	22.500	267 %	60.075	22.500
Segunda infracción:				
Doña Mónica Gabalda	1.000	200 %	2.000	
Don Manuel Moreno	1.000	200 %	2.000	
Total			4.000	

Quinto. Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria. Exigiendo en sustitución del comiso el valor de los descubiertos, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica anteriormente.

Sexto. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y con dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.352-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gentil Guimaraes Ferreira y su padre, Gentil Guimaraes, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 18 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 85/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando, todas de mínima cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes y valores respectivos de 30, 1.000 y 20 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Juan Muñoz Martín, de la primera infracción; José Manuel Carpio García,

Antonio José de Miguel Aparicio, Armando Sánchez Mata y Luis Torres Bárcenas, de la segunda infracción, y a Gentil Guimaraes Ferreira, de la tercera infracción, siendo responsables subsidiarios de los autores de la segunda y tercera infracción sus respectivos padres. Absolviendo

de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad al tratarse de mínima cuantía las infracciones.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
Primera infracción			
Juan Muñoz Martín	30	Duplo	60
Segunda infracción			
José Manuel Carpio	250	Duplo	500
Antonio José de Miguel	250	Duplo	500
Armendo Sánchez	250	Duplo	500
Luis Torres	250	Duplo	500
Tercera infracción			
Gentil Guimaraes	20	Duplo	40
Total de sanciones			2.100

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclama-

ciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.267-E.

Desconociéndose el actual paradero de Nadal Mayoll Beltrán, cuyo último domicilio conocido, fue en Palma de Mallorca, Irlanda, 9, bajo, y de José Martínez Marín, sin domicilio conocido, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 22 de junio de 1977, al conocer del expediente número 38/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en la cantidad de 90.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores,

a Nadal Mayoll Beltrán, Juan Ripoll Tocho y José Martínez Marín.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificati-

vas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18 por reincidencia, aplicable Ripoll Tocho.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo %	Sanción
A Nadal Mayoll Beltrán	30.000	467	140.100
A Juan Ripoll Tocho	30.000	534	180.200
A José Martínez Marín	30.000	467	140.100
Totales	90.000		440.400

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.

6.º Absolver en cuanto se refiere al estupefaciente que consta en el acta motivo de descubrimiento, al existir falta de pruebas, para determinar cantidad, e inculpados.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.380-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de un tal José y otro llamado José Luis, súbditos portugueses, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 21 de junio de 1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión y descubrimiento de tejidos.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a un tal José y a otro llamado José Luis, y a Porfirio Tavares Amaral, súbdito portugués, residente en San Miguel del Pino (Valladolid).

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Sanción principal	Artículo 31	Total
A José	4.825.667	1.033.333	5.859.000
A José Luis	4.825.667	1.033.333	5.859.000
A Porfirio Tavares Amaral	4.825.667	1.033.333	5.859.000
Totales	14.577.001	3.099.999	17.577.000

5.º Devolver a sus legítimos propietarios los géneros aprehendidos, siempre que acrediten la propiedad de los mismos en un plazo de cuarenta y cinco días, y en caso contrario serán sacados a la venta en pública subasta, ingresándose el importe obtenido en el Tesoro.

6.º Absolver de toda responsabilidad a doña Estefanía Roncero Mateos, vecina de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 12 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.459-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jacobo Caraballo García, cuyo último domicilio se desconoce, sabiéndose reside en Puerto Rico, incul-

pado en el expediente número 145/77, instruido por aprehensión de televisor «General», mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.345-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Hontecillas Coca, Miguel Angel Hontecillas Coca y a Rafael González Zapata, cuyos últimos domicilio conocidos eran en Valencia, calle Beneficencia, número 9, primera puerta, los dos primeros, y en Zaragoza, calle García Meléndez, 4, octava, el tercero, inculpados en el expediente número 146/77, instruido por aprehensión de «haschis», mercancía valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1977 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.344-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Relación de expedientes de Auxilio por Ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Número de orden	Número del expediente	Localidad y nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
1	A/3722	Alba: María Blasa Gómez Garzón	Fuente, 7	1-7-1977
2	A/3753	Albarracín: Agustina García Cardó	Vega	1-7-1977
3	A/3706	Alcañiz: María Anento Amorós	B.º Bueyo, 32	1-7-1977
4	A/3756	Carmen Clavería López	Santapau	1-7-1977
5	A/3750	María Giner Lucea	Panfranco, 13	1-7-1977
6	A/3500	Alcorisa: Rosalia García Ariño	M. de Lasa, 24	1-7-1977
7	A/3690	Alloza: Pilar Bepín Lorenz	Carretera, 24	1-7-1977
8	A/3716	Andorra: Manuela Abellán Bielsa	T. General Mola	1-7-1977
9	A/3581	Báguena: Miguelá Pardillos Pescador	San Valentín	1-7-1977
10	A/3455	Calaceite: Esperanza Nicolau Roda	Mártires, 18	1-7-1977
11	A/3745	Calanda: María Celma Piquer	V. del Campo, 20	1-7-1977
12	A/3657	Bernarbé Monforte Altaba	Diputación, 31	1-7-1977
13	A/3744	Teresa Ojea Cantos	Div. Azul, 6	1-7-1977
14	A/3695	Caminreal: Milagos Gómez López	Plaza, 24	1-7-1977
15	A/3738	La Fresneda: Marcelina Gerona Pradelles	La Orden, 12	1-7-1977
16	A/3742	Lledó: Providencia Mestre Deosdad	Ram. Camp. 17	1-7-1977
17	A/3743	Más de las Matas: Pascuala Ariño Adell	Carmen, 1	1-7-1977
18	A/3728	Montalbán: Sabina Mayals Llubes	Carretera, 20	1-7-1977
19	A/3725	Ojos Negros: Isabel Paricio Hernández	Replaceta, 9	1-7-1977
20	A/3691	Orrios: Visitación Oro Villalba	Rodrigo, 3	1-7-1977
21	A/3692	Generosa Ramo Balaguer	Regajo, 5	1-7-1977
22	A/3675	La Portellada	Mayor	1-7-1977
23	A/3596	La Puebla de Híjar: Silvestra Salvador Guallar	Mayor, 71	1-7-1977
24	A/3697	Santa Eulalia del Campo: María Asunción Fuertes Valero	B.º Azucarera	1-7-1977
25	A/3535	Santa Cruz de Noguerras: Josefa Gurria Mateo	B.º de Santa Cruz	1-7-1977
26	A/3719	Sarrión: Manuela Izquierdo Martín	Loreto	1-7-1977
27	A/3385	Tramacastiel: Domingo Giménez Galve	Iglesia, 3	1-7-1977
28	A/3497	Villafranca del Campo: Narcisa Sebastián Domínguez	Antonio Esteban	1-7-1977

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.642)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Piscifactorías «El Vivar de Fuentidueña, S. A.».

De su representante: Don Ildefonso Velázquez Iglesias, Residencia «El Valle», bloque A, número 3-B, Majadahonda (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 4.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Términos municipales en que radican las obras: El Vivar de Fuentidueña, anejo Laguna de Contreras (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—12.108-C.

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Nestares Otero.

Domicilio: Calle Alfonso XII, número 21, 2.º, Madrid-7.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Labros.

Término municipal en que radican las obras: Almorox (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 13.641/77).

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—12.003-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles del 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente instalación de gas:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-33081/77.

Peticionario: «Empresa Nacional de Gas, Sociedad Anónima». Calle Motores, sin número, Barcelona.

Objeto y características: Ampliación de sus instalaciones de regasificación de gas natural licuado, instaladas en el muelle del contradique, aumentando la capacidad de producción en 150.000 Nm³/hora, a presión de 35 Kg/cm² y en 50.000 Kg/cm², a 72 Kg/cm², en cuatro etapas que terminarán el año 1982. El proyecto comprende instalaciones de bombeo de gas natural licuado, instalaciones para la regasificación, de bombeo de agua de mar hasta los vaporizadores, compresores de vapores de gas natural producidos en la descarga de barcos y otros de servicios auxiliares.

Presupuesto: 1.170.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales y extranjeros.

Se solicita concesión administrativa y autorización de la ampliación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—12.285-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. número 78/77):

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al «Hotel Galán», en Santa María de La Peña, provincia de Huesca.

Características: Línea eléctrica a 10 kilovoltios, de 496 metros de longitud,

conductor aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados, apoyos de acero y h. a. c., con origen en la línea La Peña-Sos del Rey Católico y final en el C. T. del «Hotel Galán». Centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 10-17 + 10 por 100 KV./norma B-2.

Presupuesto: 834.156 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.314-D.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación y una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Saa y Tojiño, del Ayuntamiento de Guitiriz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Guitiriz, localidades indicadas.

d) Características principales: Línea aérea, de media tensión, que derivará del apoyo 18 de la línea ya existente de M. T. Buriz-Labrada, con una longitud de 1.800 metros, hasta el centro de transformación de Saa, con una potencia de 25 KVA., tipo intemperie, y montado sobre un solo poste de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Un millón treinta y cuatro mil ciento sesenta y nueve (1.034.169) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—6.006-B.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Unzué, kilómetro 154,3 del F.C. Zaragoza-Alsasua.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a subestación de «Renfe» en Carrascal.

d) Características principales: Dos circuitos, el de reserva deriva de la línea Cordovilla-Tafalla I, con 106 metros de

vano independiente y 185 común. El principal deriva de la Cordovilla-Tafalla II, con 185 metros en común.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.895.799,60 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 11 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—3.373-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.613. Línea a 25 KV., a E. T. «Arlandez» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 370 metros, entre E. T. «Gandesa» (existente) y E. T. «Arlandez» (existente), suprimiendo línea aérea.

Presupuesto: 630.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Gandesa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.939-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fechas 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.612. Línea a 25 KV., a E. T. «Area».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 450 metros, para suministro a la estación transformadora «Area», con equipo de medición A. T.

Origen: Apoyo 136 de la línea a 25 KV., Tortosa «Hifrensa».

Presupuesto: 810.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública de los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.938-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.611. Línea a 25 KV., E. T. «América».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 168 metros, para suministro a la estación transformadora «América», de 160 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV., a E. T. «Ensanche».

Presupuesto: 941.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.937-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.605. Línea a 25 KV., a E. T. 98, «Ford».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la estación transformadora 98, «Ford», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., derivación a E. T. «Ceratonia».

Presupuesto: 577.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.936-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.618. Línea a 25 KV., desde E. T. «Cervantes» a E. T. «Fornals».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.825 metros, para suministro a las EE. TT. «Santa Teresa», «Pío XII», «Alfonso Navarro», «San Miguel», «Roig» y «Prim», de 400, 250, 250, 500, 630 y 800 KVA. de potencia, respectivamente. Además, cambio de tensión de 11 a 25 KV., afectando a las tres últimas EE. TT.

Presupuesto: 9.355.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.944-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.616. Línea a 25 KV., a E. T. «Parque».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 170 metros, desde E. T. 393, «San Joaquín», a E. T. 245, «Parque», con entrada y salida en E. T. «Cuvisan».

Presupuesto: 419.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cenja. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.943-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.617. Línea a 25 KV., a punto «A» y a E. T. 317, «Reus Deportivo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 590 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 530 metros, en tendido subterráneo, desde el apoyo sin número de la línea salida de estación transformadora «Reus» a punto «A» y a E. T. 317, «Reus Deportivo».

Presupuesto: 4.637.271 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.942-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, en alta tensión, de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN.—11.854).

Lugar de la instalación: Caminreal (Teruel).

Origen: Línea Calamocha-Caminreal-Torrijó del Campo.

Final: C. T. reseñado.

Finalidad de la instalación: Para abastecer las necesidades de la zona.

Características principales: Línea aérea de 247,70 metros de longitud. Tensión nominal: 17 KV. Potencia de transporte: 500 KVA. Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Metálicos y de hormigón armado. Centro de transformación: Tipo caseta. Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 17.000 ± 5-10 por 100/398-230 V. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 854.550 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Industria), sita en plaza General Varela, 5,

principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 21 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.—5.504-B.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea por Caminreal

1. «Eléctricas Turolenses, S. A.».
2. Julio Sancho.
3. Pedro Muñoz.
4. Julio Sancho.
5. Antonio Fuertes.
6. Confederación Hidrográfica del Ebro.
7. Camino.
8. Antonio Meléndez Rubio.
9. Acequia del Molino.
10. Camino del Molino.
11. Ayuntamiento.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 83/77.

Emplazamiento: Magallón, junto a los edificios de la Cooperativa Magallonera.

Potencia y tensiones: 160 KVA., de 15.000/10.000/220/127 V.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución en la zona.

Presupuesto: 817.645 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación en este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.336-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 80/77.

Emplazamiento: Ontinar del Salz, zona este de los edificios de la Cooperativa de Viviendas Francisco de los Ríos.

Potencia y tensiones: 160 KVA., de 15.000/10.000/220/127 V.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 719.264 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.335-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 79/77.

Emplazamiento: Ontinar del Salz, zona este de las edificaciones de la Cooperativa de Viviendas Francisco de los Ríos.

Potencia y tensiones: 160 KVA., de 15.000/10.000/220/127 V.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 598.077 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.334-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionaria: Doña María Dalmacia Clemente Clemente.

Objeto de la petición: Trasladar su molino de gofio del Estanquillo y fusionarlo con el del Lomo de San Pedro, ampliar éste a 1,10 metros y sustituir el motor térmico de aquél por eléctrico de 14 C. V.

Localidad de emplazamiento: Hermigua, La Gomera.

Los industriales afectados presentarán en esta Jefatura escritos, triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1977.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—6.023-B.

JUNTAS SINDICALES DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 15 de septiembre de 1977, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, emitidas por la Compañía «Inversora Condal de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima», mediante escritura de 6 de julio de 1973, en representación de su capital social, de 200.000.000 de pesetas.

Todas dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos.

Las propias acciones están representadas por títulos múltiples, en los que hace constar el número, numeración y valor nominal de las acciones que comprenden y la fecha de su expedición, viniendo autorizados con las firmas autógrafas del Presidente y de un Consejero de la Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 20 de septiembre de 1977.—El Síndico-Presidente, José Pamies Miranda.—El Secretario, Ramón Acín Ferrer.—12.130-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Bonos de Caja, emisión de 7 de octubre de 1977, serie X

1.º Entidad emisora: «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), Banco industrial y de negocios, con domicilio en Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525).

Su capital social es de 5.254.318.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas voluntarias legales y voluntarias ascienden a 3.113.549.500 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción pública, a la par y libre de gastos para el suscriptor, una nueva serie de bonos de Caja simples, con la garantía del Banco emisor, por un importe nominal de 1.000 millones de pesetas, representados por 200.000 títulos al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples, pero integrados en una sola serie denominada serie X—y en las condiciones que más adelante se expresan.

La suscripción se abrirá a partir del día 7 de octubre próximo, con una unidad mínima de inversión de 20.000 pesetas, equivalente a cuatro bonos, y quedará cerrada cuando hayan sido solicitados todos los títulos.

3.º Tipo de interés: Los bonos de esta serie X devengarán un interés bruto del 10 por 100 anual, con impuesto sobre las Rentas del Capital a cargo del bonista, pagadero por semestres vencidos, los días 7 de octubre y 7 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 7 de abril de 1978, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción, y realizándose el pago en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Entidad emisora.

Este tipo de interés será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en: 2 puntos el primer año, 2,5 puntos el segundo año, 3

puntos el tercer año, 3,5 puntos el cuarto año y 4 puntos el quinto año, pero con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 11 por 100 anual, en todo caso.

4.º Amortización: La amortización de estos títulos se efectuará, mediante sorteo ante Notario, por cuartas partes iguales, al día siguiente de cumplirse los años segundo, tercero, cuarto y quinto de vida del empréstito y con una prima de amortización del 0,50 por 100, 1 por 100, 1,5 por 100 y 2 por 100 en cada una de las cuatro amortizaciones, respectivamente.

No obstante, se concede una opción a los bonistas que sean titulares de los 50.000 bonos de Caja que, según el resultado del primer sorteo, deberían quedar amortizados al finalizar el segundo año, para que puedan retrasar la amortización al final del tercer año de vida del empréstito, beneficiándose de la prima de amortización del 1 por 100 correspondiente a dicho año.

Esta opción se tendrá por ejercitada por el mero hecho de que, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio, comunicando a los bonistas el resultado del primer sorteo, éstos no presenten sus títulos para su amortización y reembolso en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales o agencias urbanas del Banco emisor. Los títulos beneficiarios de esta opción quedarán amortizados al finalizar el tercer año de vida del empréstito, en todo caso.

Asimismo, la Entidad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, así como la de adquirir títulos en Bolsa para su amortización, cumpliendo para ello con

todos los requisitos y formalidades legales.

En el caso de que la Entidad emisora ejercitara su facultad de anticipar la amortización en una o varias veces, pero en forma parcial, continuarán celebrándose los sorteos de amortización en la forma prevista y surtiendo sus efectos en cuanto a los títulos no amortizados anticipadamente por la Entidad emisora.

5.º Exenciones fiscales: Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962, Orden ministerial de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, con las exenciones y beneficios fiscales previstos en dichas normas a favor de las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos industriales y de negocios.

Estos bonos son aptos para inversiones de las reservas obligatorias de las Compañías y Empresas mercantiles, así como para la inversión de las reservas técnicas de las Entidades de Seguros.

6.º Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada.

7.º Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario provisional del Sindicato a don Carlos Romanos Gracia.

Barcelona, 6 de octubre de 1977.—12.252-C.

BANCO CANTABRICO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de Depósito de Valores, expedidos por esta Entidad, que a continuación se detallan:

Número resguardo	Clase de valor	Número títulos	Depositantes
14.042	Accs. Banco Cantábrico.	75	Gonzalo Aguarón del Hoyo.
824	Accs. Banco Cantábrico.	2	Manolo Baraja Alvarez y M. del Rosario Hernando Verdugo.
14.406	Accs. Banco Cantábrico.	15	Juan Barceló Font.
11.238	Accs. Banco Cantábrico.	6	Roberto Blanco Zubieta y Dolores Presmanes Guemes.
15.367	Accs. Banco Cantábrico.	9	Angel Esquius Torradadella.
1.933	Accs. Banco Cantábrico.	4	Julio Gómez Alonso y María Dolores Tellechea Elorriaga.
1.934	Accs. Banco Cantábrico.	11	Julio Gómez Alonso y María Dolores Tellechea Elorriaga.
16.325	Accs. Banco Cantábrico.	3	María Dolores Jordana Llobet.
21.115	Accs. Banco Cantábrico.	2	María Dolores Jordana Llobet.
18.867	Accs. Banco Cantábrico.	15	Catalina Matas Bauza.
17.832	Accs. Banco Cantábrico.	15	José Rodríguez Soto.
12.667	Accs. Banco Cantábrico.	20	Angel Soler Macia.

Se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamaciones de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—Alfonso Ramirez Sánchez, Subdirector Central de Valores.—10.797-C.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósito de valores que a continuación se detallan:

Resguardo número 9.601, de 21.500 pesetas nominales, en 43 acciones «Hispanmorsa», expedido el 25 de enero de 1973.

Resguardo número 12.438, de 1.000 pesetas nominales, en dos acciones «Hispanmorsa», expedido el 22 de abril de 1974.

Resguardo número 12.825, de 4.500 pesetas nominales, en nueve acciones «Hispanmorsa», expedido el 17 de julio de 1974.

Resguardo número 14.673, de 50.000 pe-

setas nominales, en 100 acciones «Indulesa», expedido el 5 de octubre de 1974.

Resguardo número 14.196, de 20.500 pesetas nominales, en 41 acciones «Hispanmorsa», expedido el 9 de noviembre de 1974.

Todos ellos a favor de los señores don Artemio Llorente Sancho y doña Sofia Illera Herrero.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados dichos documentos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—12.148-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

BONOS DE CAJA, EMISION MARZO DE 1968

Decimonoveno sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 29 de agosto, y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el decimonoveno sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 56 premios en efectivo, por un total de 2.500.000 pesetas.

		Pesetas
1 premio A de pesetas	1.000.000	1.000.000
5 premios B de pesetas	100.000	500.000
25 premios C de pesetas	30.000	750.000
25 premios D de pesetas	10.000	250.000
56		2.500.000

Los números de los Bonos a que haya correspondido premio serán dados a conocer mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Subdirector-Secretario general.—10.755-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de 1 de septiembre próximo, procederemos al pago de los intereses de nuestros bonos convertibles, serie 18.ª, cupón número 35, emisión de 26 de febrero de 1960.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—5.627-14.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(S. E. A. T.)**

*Pago de intereses, obligaciones, emisión
abril 1968*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «Emisión de abril de 1968», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de octubre, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 19, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.558-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(S. E. A. T.)**

*Pago de intereses, obligaciones, emisión
octubre 1970*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «Emisión de octubre de 1970», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de octubre, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 14, por un importe líquido de pesetas 40,00 cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.559-D.

**AGRUPACION DE INDUSTRIALES
PANADEROS DE SANTA COLOMA,
SOCIEDAD ANONIMA
(A. I. P. S. C. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que con carácter extraordinario se celebrará el día 27 de octubre de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), avenida Santa Coloma, números 114-116, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Aprobación de aumento de capital.

Santa Coloma de Gramanet, 27 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sala Sana-huja.—12.262-C.

**HEREDEROS DE RAMON MUGICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1977, a las once y treinta horas, en el domicilio social, calle Castelló, número 72, 1.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 29 de octubre de 1977, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976-1977.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Administrador Unico, Juan O. Ohlsson.—6.148-4.

ASCONGUI, S. A.

**ASESORIA DE CONSTRUCTORES
DE OBRAS EN GUIPUZCOA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipuzcoa —salón de actos—, calle Camino, número 1, 1.º, San Sebastián, el día 25 de octubre de 1977, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 26 de octubre de 1977, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración de disolución de la Sociedad, para transformación en Asociación Profesional.
- 2.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 4 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—3.568-D.

**COMPANIA EUROPEA DE TERRENOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(CETSA)**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida España, 1, Ibiza, el día 24 de octubre de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 22 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1976.
2. Estudio de la situación financiera de la Sociedad.
3. Elección de nuevo Administrador.
4. Nombramiento de censores de cuentas
5. Ruegos y preguntas.

Ibiza, 28 de septiembre de 1977.—El Administrador único, Juan Mari Bayona. 12.253-C.

INVERPAR, S. A.

(Inscrita con el número 322 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		13.936.385,52	Capital		200.000.000,00
Acciones cotizadas		150.631.328,84	Suscripciones pendientes de pago		1.184.710,75
Acciones no cotizadas		12.991.130,75	Gastos a pagar		71.649,00
Obligaciones cotizadas		1.890.140,18	Amortizaciones		602.440,82
Obligaciones no cotizadas		95.243,91	Suma		201.838.800,57
Inmovilizaciones tangibles		2.565.888,20	Valores nominales		57.800.775,00
Inmovilizaciones intangibles		3.458.520,00	Depósito de valores		
Pérdidas y Ganancias		16.470.163,17			
Suma		201.838.800,57			
Valores nominales		57.800.775,00			
Banco.—Valores depositados					
Total Activo		259.639.575,57	Total Pasivo		259.639.575,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		14.124.013,53	Beneficios en venta de títulos		4.602.399,29
Gastos generales		514.616,70	Beneficios en venta de derechos		611,66
Amortizaciones		602.440,82	Cupones y dividendos		4.787.189,78
Amortización gastos de constitución	345.852,00		Primas de asistencia a Juntas		210.392,58
Amortización mobiliario e instalaciones	256.588,82		Intereses bancarios		32.168,29
Total Debe		15.241.071,05	Total Haber		9.832.751,60
			Resultados del ejercicio		5.808.319,45
Total		15.241.071,05	Total		15.241.071,05

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor contable	Efectivo cambio medio mes de diciembre
(1) Bancos	12.345.850	79.700.112,51	62.313.632
Electricidad	7.545.000	10.084.322,46	7.928.388
Alimentación	508.000	788.209,90	700.340
Monopolios	813.000	2.737.038,66	1.813.914
Telefonía y Radio	1.973.000	4.056.878,12	2.578.747
(2) Navegación y Pesca	19.961.000	35.167.165,00	21.957.100
Químicas	3.522.500	8.108.319,36	6.500.030
Cemento	130.000	532.335,99	227.543
Inmobiliarias y Constructoras	2.677.500	5.084.535,40	4.631.835
Inversión Mobiliaria	2.522.825	4.386.838,94	3.653.655
Siderometalúrgicas	5.000	5.478,50	3.871
(3) Varios	4.015.000	12.891.130,75	12.891.131
Valores industriales de renta fija	1.782.000	1.785.384,09	1.785.354
Totales generales	57.800.775	165.407.843,88	129.086.740

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor contable	Efectivo cambio medio mes de diciembre
(1) 1.751 acciones Banco Mercantil e Industrial	1.751.000	18.341.483,18	14.085.550
(1) 1.580 acciones Banco del Noroeste	1.580.000	9.982.518,48	4.119.980
(1) 3.787 acciones Banco Urquijo	3.787.000	22.265.533,43	18.758.187
(2) 19.961 acciones Fletamentos Marítimos	19.961.000	35.167.165,00	21.957.100
(3) 700 acciones Piensos del Noroeste	3.500.000	10.584.000,00	10.584.000

Madrid, 28 de julio de 1977.—10.800-C.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de febrero de 1976, y en cumplimiento del mismo, se va a proceder a la reducción de capital social en 88.698.000 pesetas. Después de esta reducción el capital social de la Sociedad quedará cifrado en 1.000.000.000 de pesetas.

En garantía de los acreedores y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica este anuncio.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. — 12.238-C. 2.ª 7-10-1977

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

La Junta general ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1977, legalmente constituida, tomó entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social con restitución de aportaciones a los socios en el importe de 9.600.000 pesetas, mediante el estampillado de todas y cada una de las acciones en que está dividido el capital social, cuyo valor nominal se reducirá en 150 pesetas, esto es, estableciéndose el nuevo valor nominal de cada acción en 150 pesetas.

Lo que se pone de manifiesto por el presente anuncio al objeto de dar cum-

plimiento a la legislación aplicable al caso.

Lejona, 7 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—3.377-D. 2.ª 7-10-1977

PROMOCIONES Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en las oficinas de la urbanización Costa de Canyamel, Capdepera, el próximo día 28 de octubre corriente, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y el mismo día, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.
Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1977.—El Administrador, Jean Roger Magnier.—12.145-C.

HOTELERA COSTA DE CANYAMEL, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la urbanización Costa de Canyamel, Capdepera, el próximo día 28 de octubre corriente, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y el mismo día, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.
Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1977.—El Administrador, Jean Regnier.—12.146-C.

EUROPA, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 29 de julio de 1977, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

D V T V E C L F V Z N E
W E H R I K J M M Z O C

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—Jorge G. Córdova Tena, Apoderado.—10.751-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de septiembre próximo, se procederá al pago del cupón número 19, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,6295
Impuesto sobre la renta del capital	0,3795
Importe líquido por cupón	31,2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central,
Banco de Santander,
Banco Exterior de España.

Y en todas sus sucursales y agencias.
Madrid, 11 de agosto de 1977.—El Director general, J. A. Lliso.—5.625-12.

COMTRESS, S. A.

En Junta general extraordinaria, de carácter universal, de fecha 24 de junio de 1977, se ha tomado el siguiente acuerdo:

Disolver la Compañía «Comtress, Sociedad Anónima», cuyo inventario-balance, cerrado al día de la fecha, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	127.597,03
Caja	99.682,56
Cuenta resultados	372.740,41
	600.000,00
Pasivo:	
Capital	600.000,00

Valencia, 2 de agosto de 1977.—5.574-8.

CONSTRUCTORA CANYAMEL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la urbanización Costa de Canyamel, Capdepera, el próximo día 28 de octubre corriente, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y el mismo día, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.
Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1977.—El Administrador, Jacques Laquiere.—12.147-C.

UNION MEDICA DE LERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

LERIDA

Alcalde Sol, 8, 1.º

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	484.500,00	Capital	1.007.000,00
Caja y Bancos	3.643.435,82	Otras cuentas	12.302.642,43
Valores mobiliarios	1.181.000,00	Pérdidas y Ganancias	3.218.253,67
Inmuebles	2.130.629,42		
Otras cuentas	9.088.330,86		
Total Activo	16.527.896,10	Total Pasivo	16.527.896,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor Ramo Enfermedad (subsídios)	350.156,00	Saldo acreedor Ramo Asistencia Sanitaria	3.568.409,67
Beneficio del ejercicio	3.218.253,67		
Suma	3.568.409,67	Suma	3.568.409,67

Lérida, 18 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor José Ventosa Echevarría.—5.680-13.

CARTERA DE PREVISION SANITARIA, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	5.832,00	Capital	200.000.000,00
Banco Urquijo, cta. cte.	3.202.783,38	Reservas	104.799.771,39
Cartera de valores	181.488.898,88	Legal	18.813.617,06
Accionistas	129.750.000,00	Fluct. valores	13.500.000,00
Gastos generales	628.803,63	Regul. dividendos	3.330.470,37
Gastos de constitución	620.000,00	Voluntaria	69.155.683,96
	315.676.297,87	Rendimiento de cartera	9.708.778,39
Bancos.—Valores depositados ..	128.127.000,00	Intereses	125.725,00
		Beneficios en venta	415.613,34
		Acreedores	626.411,75
			315.676.297,87
Suma total	443.803.297,87	Bancos.—Depósito de valores.	128.127.000,00
		Suma total	443.803.297,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	690.803,63	Intereses	125.725,00
Benef. distribuíbles	9.559.311,10	Rendimiento de cartera	9.708.778,39
		Beneficios en venta	415.613,34
	10.250.114,73		10.250.114,73

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Valores	Nominal	Efectivo
Renta variable:		
Bancos	8.436.500	40.459.717,90
Eléctricas	55.546.000	58.741.752,40
Construcción	3.843.500	7.885.121,75
Inversión Mobiliaria	560.000	1.148.000,00
Inmobiliarias y Urbanizadoras	2.486.000	3.172.849,82
Comercio	2.343.500	7.443.877,75
Papeleras	2.984.000	6.310.729,07
Químicas	15.038.500	19.429.374,30
Sider. y Construcciones Metálicas	3.896.000	6.088.166,09
	95.037.000	148.879.388,88
Renta fija:		
Bancos	19.590.000	19.274.105,00
Comercio	2.000.000	2.005.135,00
Sider. y Construcciones Metálicas	11.500.000	11.510.270,00
	33.090.000	32.789.510,00
Inversiones superiores al 5 por 100 del total de la cartera		
Banco Hispano Americano, S. A.	3.150.000	14.758.320,00
Banco Urquijo, S. A.	2.502.000	12.348.081,17
Hidroeléctrica de Cataluña	20.099.500	17.477.231,45
Fuerzas Eléctricas del Noroeste	7.490.000	12.039.474,03
Bonos Banco de Fomento, S. A.	12.000.000	11.780.005,00
Unión Eléctrica, S. A.	15.842.500	14.118.475,96

Madrid, 5 de agosto de 1977.—5.610-5.

EBRO-COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLÉS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en San Sebastián, el día 25 de octubre próximo, a las doce horas, en los salones del «Hotel María Cristi-

na» (paseo de la República Argentina), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión social del ejercicio 1976-1977.
2. Distribución de beneficios.

METROPOLIS, S. A.

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.578.722	Capital social	60.000.000
Bancos	467.450.548	Regularización Decreto-ley 12/1973 de 30 de noviembre	70.538.233
Valores mobiliarios	616.255.107	Reservas patrimoniales	128.104.054
Inmuebles	292.295.933	Reservas matemáticas	1.448.369.768
Anticipos sobre pólizas	762.495.796	Reservas para riesgos en curso	122.164.787
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo	9.827.541	Reservas para siniestros, capitales vencidos y rentas	163.523.109
Recibos de primas pendientes de cobro	41.888.812	Reservas para estabilización	3.581.579
Coaseguradores. Saldos activos	5.947.531	Reservas para pago de comisiones	7.062.943
Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de las cedentes	10.275.664	Provisión para primas pendientes de cobro	719.818
Reaseguro aceptado: Saldos activos en efectivo	3.133.527	Reaseguro aceptado: Reservas	22.544.925
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los Reaseguradores	21.261.473	Reaseguro cedido: Saldos pasivos en efectivo	676.804
Reaseguro cedido: Saldos activos en efectivo	3.862.509	Reaseguro cedido: Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	21.261.473
Deudores diversos	25.126.328	Reaseguro cedido: Saldos pasivos en efectivo	105.051.922
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	35.190	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	365.230
Fianzas y depósitos en efectivo	3.785.672	Coaseguradores: Saldos pasivos	3.990.164
Mobiliario, instalación y máquinas	5.129.081	Acreeedores diversos	81.262.960
Vehículos	855.460	Otras cuentas del pasivo	212.154
Material	855.015	Pérdidas y Ganancias	32.631.988
	2.272.059.909		2.272.059.909

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles (obligatorio)	818.657	Ramo de Vida	26.120.913
Ramo de Automóviles (voluntario)	26.098.040	Ramo de Accidentes individuales	35.648.902
Ramo de Robo	693.340	Ramo de Cristales	858.625
Otros adeudos:		Ramo de Incendios	1.261.236
Aportación al Centro Universitario de Tortosa	5.000.000	Ramo de Responsabilidad Civil General	443.635
Reajuste valores con cotización al 31 de diciembre de 1976	6.919.270	Ramo de Transportes	6.906.029
Resultado:		Otros Ramos	1.121.953
Saldo acreedor del ejercicio	32.631.988		
	72.161.293		72.161.293

Madrid, 3 de agosto de 1977.—10.796-C.

3. Reelección por el plazo estatutario de Consejeros.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1977-1978.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 10 o más acciones inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan la tarjeta de asistencia, que puede solicitarse hasta el día 20 inclusive, en las oficinas centrales de la Sociedad en Madrid, Villanueva, 4, o en alguno de los Bancos de esta capital o en Pamplona, Zaragoza, San Sebastián, Bilbao y Santander, autorizados por la Compañía para expedirlas. Caso de no asistir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Toda acción presente o representada en la Junta recibirá una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—11.764-C.

EVARISTO ROMO, S. A.

Disolución

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 1977, formalizada en escritura autorizada por el Notario de Campos del Puerto don Miguel Tomás Sortil, de igual fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campos del Puerto, 18 de septiembre de 1977.—El Administrador, Evaristo Romo-Sánchez.—3.413-D.

COMPANIA DE SEGUROS NACIONAL SUIZA

Operaciones en España

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	576.723,00	Cuenta con la Casa central ...	33.510.863,08
Bancos	10.170.493,95	Cuenta con la Casa central, anticipos	15.000.000,00
Valores mobiliarios	42.214.150,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegu- rada)	
Inmuebles	20.069.861,00	Riesgos en curso	22.347.920,00
Préstamos hipotecarios	3.284.172,00	Siniestros pendientes de li- quidación o pago	34.463.491,00
Delegaciones y Agencias. Sal- dos activos en efectivo	13.052.078,00	Estabilización	1.486.950,00
Recibos de primas pendientes de cobro	23.422.329,57	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	6.917.045,00
Coaseguradores. Saldos acti- vos	3.087.073,85	Provisiones	3.161.448,00
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo ...	222.866,00	Reservas técnicas:	
Reaseguro cedido:		Riesgos en curso	38.031,00
Reservas técnicas:		Siniestros pendientes	—
Riesgos en curso	779.228,00	Saldos en efectivo	8.007,00
Siniestros pendientes de li- quidación o pago	230.112,00	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo ...	673.239,40	Depósitos de los aceptantes.	—
Deudores diversos	4.223.035,29	Saldos pasivos en efectivo ...	2.229.020,40
Efectos mercantiles a cobrar ...	698.948,00	Delegaciones y Agencias. Sal- dos pasivos en efectivo	1.028.002,00
Fianzas	71.000,00	Fianzas	—
Mobiliario e instalación	3.008.757,38	Intereses pendientes de abono.	—
Pérdidas y Ganancias:		Coaseguradores. Saldos pasi- vos	2.411.545,85
Ejercicio actual	4.310.053,00	Acresedores diversos	7.494.596,11
		Pérdidas y Ganancias:	
		Ejercicio actual	—
	130.096.920,44		130.096.920,44

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración. Ge- nerales	4.831.350,00	Ramo de Accidentes del Tra- bajo	1.806.482,00
Contribuciones e impuestos ...	—	Otros abonos	33.020,00
Otros adeudos	33.020,00	Saldos acreedores de los ra- mos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		Ramo Accidentes Indivi- duales	1.738.593,00
Ramo Automóvil. Seguro obligatorio	735.928,00	Ramo Cristales	55.892,00
Ramo Automóvil. Seguro voluntario	6.053.799,00	Ramo Incendios	2.274.292,00
Ramo Robo	534.270,00	Ramo Responsabilidad Civil General	1.804.845,00
	12.188.367,00	Ramo Transportes	138.942,00
		Ramo otros Ramos	28.448,00
		Saldo deudor	4.310.053,00
			12.188.367,00

Basilea (Suiza), 28 de junio de 1977.—El Delegado General para España, Francisco de Semir.—5.705-5.

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, avenida República Argentina, número 35, de esta ciudad, a las diecinueve horas del día 25 de octubre, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta del mismo día, en segunda convocatoria, caso de no haberse celebrado en primera citación, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de las escrituras de apoderamiento, de compraventa de una participación indivisa y de declaración de obra nueva, división en régimen de propiedad horizontal y cesación de pro indiviso, referentes todas ellas a un inmueble sito en la avenida de la República Argentina de esta ciudad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta o nombramiento de dos accionistas interventores a dicho fin.

Sevilla, 5 de octubre de 1977.—«Previsión Médico-Social, S. A.»—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Evaristo Galnares Sagastizábal.—3.562-D.

PAPELERA DE VILLACARRILLO, S. A. (PADEVISA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la factoría, en Villacarrillo (Jaén), en primera convocatoria, el próximo día 25 de octubre, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación del Consejo de Administración.
- 3.º Marcha financiera de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rodríguez Vázquez de Sola.—12.258-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963, que, en el sorteo efectuado el día 29 de septiembre de 1977, ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes 10.431 títulos:

97.601 al 97.700	42.088 al 42.100
64.601 64.700	71.101 71.200
81.101 81.200	83.401 83.500
14.401 14.500	27.895 27.900
64.101 64.200	17.601 17.614
30.901 31.000	17.635 17.700
90.701 90.800	62.801 62.900
31.301 31.400	56.801 56.900
92.801 92.900	72.901 73.000
3.501 3.600	5.301 5.400
2.728 2.800	57.401 57.500
11.301 11.400	67.001 67.100
56.001 56.100	71.901 72.000
13.901 14.000	90.101 90.200
17.701 17.754	90.801 90.900
27.001 27.100	18.901 19.000
67.701 67.800	60.501 60.600
19.496 19.500	92.401 92.500
87.201 87.300	92.101 92.200
5.101 5.200	25.501 25.600
13.501 13.600	54.201 54.300
98.301 98.400	42.301 42.364
5.401 5.432	42.380 42.400
81.201 81.300	41.901 42.000
26.875 26.884	24.501 24.600
4.501 4.553	94.001 94.100
4.584 4.593	53.801 53.900
59.401 59.500	49.801 49.700
62.101 62.200	55.501 55.600
76.601 76.700	77.201 77.300
1.101 1.193	2.901 2.927
1.301 1.400	51.001 51.100
97.201 97.300	49.201 49.300
34.901 34.939	98.901 99.000
34.958 35.000	12.118 12.182
16.401 16.500	12.193 12.200
24.301 24.400	89.201 89.300
66.401 66.500	5.001 5.072
8.101 8.200	5.093 5.100
91.401 91.500	62.401 62.500
86.701 86.800	82.601 82.700
51.301 51.400	97.401 97.500
69.301 69.303	80.001 80.100
69.334 69.400	35.801 35.900
12.601 12.700	32.716 32.800
62.601 62.700	35.301 35.359
7.801 7.900	3.028 3.100
62.301 62.400	81.024 81.100
41.213 41.222	601 700
16.901 17.000	58.001 58.100
26.601 26.700	6.301 6.369
49.901 50.000	6.375 6.400
78.601 78.700	53.301 53.400
17.401 17.414	30.201 30.300
17.440 17.500	3.803 3.853
54.801 54.900	3.879 3.900
15.501 15.600	47.039 47.100
14.201 14.300	95.301 95.400
34.601 34.700	39.301 39.400
46.701 46.748	77.601 77.700
19.501 19.600	51.401 51.500
79.101 79.200	27.201 27.300
61.701 61.800	48.601 48.691
42.001 42.037	

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efec-

tuará a partir del día 1 de octubre de 1977, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya, contra entrega de los títulos correspondientes con cupones números 29 y siguientes.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Consejero-Secretario general y del Consejo, José María Naharro Mora.—12.288-C.

INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.
VITORIA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Artapadura, 7) de Vitoria, a las cinco de la tarde del día 26 del corriente mes y año, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora del día siguiente, 27 de octubre de 1977, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación por la Junta general de la ampliación de capital llevada a cabo por la propia Junta en reunión convocada legalmente y celebrada el día 23 de marzo de 1977, manteniendo el acuerdo de la autorización conferida al Consejo de Administración para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, poder ampliar el capital que resulte, después del referido aumento que se trata de confirmar, en las condiciones que establece dicho precepto legal y para modificar el artículo correspondiente a capital de los Estatutos Sociales y adicionar una disposición final o transitoria concordante con dicha autorización.

2.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 5 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabaster Aguirrezabal.—3.565-D.

**SOCIEDADE GALEGA
DE PUBLICACIONES, S. A.**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1977, convocada y constituida en forma, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración en el hotel Compostela, de Santiago de Compostela, en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 1977, a las dieciséis horas, y en segunda, a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar, en ambos casos bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Análisis de la situación económica de la Sociedad y acuerdos a adoptar sobre ella.
3. Medidas a adoptar con relación a la titularidad de las acciones.
4. Modificación de los Estatutos sobre el máximo de participación en la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 1977.—Oscar Fernández Refojo, Secretario del Consejo de Administración.—12.284-C.

**SINDICATO DE REGANTES DEL POZO
DEL SALT, DE BENICALAP**

Por la presente se convoca a los señores socios del Sindicato de Regantes del Pozo del Salt, de Benicalap, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales sociales el lunes día 31 del próximo mes de octubre, a las veinte horas (ocho de la tarde), por primera convocatoria, a las veinte treinta horas (ocho treinta horas de la tarde), por segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Dación de cuentas.
- 3.º Venta de los bienes inmuebles de la Sociedad.
- 4.º Disolución de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Benicalap, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario, Salvador Falcó.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Carbonell Santamaría.—3.563-D.

**CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE
CASTELLANA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital, avenida del General Perón, número 25, el próximo día 25 de octubre de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 26, si procediere, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.271-C.

INMOBILIARIA PEREZ RUMBAO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le otorgan los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 22 de octubre del corriente año, a las diez horas, y en segunda convocatoria el mismo día, a las once horas, ambas en el domicilio social, Getafe (Madrid), El Bercial.

Los asuntos a tratar lo serán por el siguiente orden del día:

- 1.º Estados de cuentas y balances.
- 2.º Nombramientos de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Getafe (Madrid), 6 de octubre de 1977. El Secretario del Consejo de Administración.—12.272-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Pago de dividendo trimestral

A cuenta de los resultados del ejercicio 1977, se abona un dividendo activo de 11,25 pesetas para cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1 a 12.100.000, ambos inclusive.

El pago se hará a partir del día 15 del presente mes de octubre, a través de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco de Madrid, Banco Occidental y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Consejero-Secretario, José Serrano Terrades. 12.284-C.

**SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA
DE LA SALUD, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Granada, carretera de Pinos Puente, sin número, el día 28 de octubre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 29, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social de la Compañía.
- 2.º Examen de la situación económica.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 6 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.281-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).